



2019 – Año de la Exportación
“2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria”

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 31 de octubre de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. Antonia L. BLANCO, autoriza el pago de la Factura N° 00004-00006078 cuya razón social es **TECNOLOGÍA EDUCATIVA SA**.

Que corresponde a la compra de accesorios necesarios para el funcionamiento de un microscopio invertido marca Motic.

Que el gasto será imputado a fondos del Convenio ME N°1038/15 – PromBIO Comodoro Rivadavia.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

R E S U E L V E

Art.1º) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N° 00004-00006073 cuya razón social es **TECNOLOGÍA EDUCATIVA SA** por un importe de **\$ 6.811** (pesos seis mil ochocientos once). El gasto obedece a la compra de accesorios necesarios para el funcionamiento de un microscopio invertido marca Motic.

Art.2º) Imputar el gasto a fondos Convenio ME N°1038/15 – PromBIO Comodoro Rivadavia.

Art.3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 1149/19

AB
Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.